

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Diciembre 2 de 1981

4092

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TAB.

Edicto

C. CONCEPCION GUTIERREZ.

Que en el expediente civil número 30/981 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por el señor JESUS EFRAIN GONZALEZ PEREZ, en contra de usted, con fecha primero de junio del año actual, se dictó un proveído que copiado textualmente a la letra dice lo siguiente:-----

" " " " JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.- A PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- A sus autos el escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 265, 284, 616, 618 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se acuerda:- UNICO.- Como lo solicita el actor JESUS EFRAIN GONZALEZ PEREZ y apareciendo de que efectivamente ya ha transcurrido el término legal de las partes para producir su contestación en el presente juicio, se declara a los demandados en rebeldía y se les tiene por presuncionalmente confesos de los hechos alucidos por el actor en la demanda, ordenándose que las ulteriores notificaciones y auto las de carácter personal le surtan sus -

efectos legales a través de los estrados de este Juzgado.- Asimismo y en los términos alucidos por el actor se manda abrir el presente juicio a prueba, y a efectos de notificar a la parte demandada se ordena publicar el presente proveído en el Periódico Oficial de esta entidad por dos veces consecutivas, debiéndose expedir el Edicto correspondiente con las inserciones necesarias.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado ROBERTO SANTIAGO RODRIGUEZ, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teapa, Tabasco, por ante el Secretario Judicial "D" Ciudadano JOSE LUIS LUCIANO HIDALGO, que certifica y da fé.- Conste... " " " "

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente Edicto en la Ciudad de Teapa, Estado de Tabasco, a los once días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y uno.

EL SECRETARIO JUDICIAL "D"

C. JOSE LUIS LUCIANO HIDALGO

2/2

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. AUREO LOPEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. AUREO LOPEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,334 mts2. Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte. 22.50 mts. Veintidos metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Victoria Rodríguez Rodríguez, y 22.50 mts. Veintidos metros cincuenta centímetros, con el Sr. Rubicel Morales López. Al Sur, 49 mts. Cuarenta y nueve metros, con la calle 20 de Octubre. Al Este. 50 mts. Cincuenta metros con la calle Niños Héroes y 8 mts. Ocho metros, con el Sr. Rubicel Morales López. Al Oeste. 49 mts. Cuarenta y nueve metros, con la calle Profr. Rosendo Taracena P. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última

publicación del Edicto para que se comparezca derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da Fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ANGELA DE LA CRUZ SANARAO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. ANGELA DE LA CRUZ SANARAO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,100 mts2. Mil cien metros cuadrados y que

se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte. 100 mts. Cien metros, con el Sr. Manuel Burelo Méndez. Al Sur, 102 mts. Ciento dos metros, con la Sra. Celia López de la Cruz. Al Este, 10 mts. Diez metros, con la calle Rayón. Al Oeste. 10 mts. Diez metros, con la calle Emiliano Zapata.-
Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE; y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da Fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Conatitucional
 Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE DE LA CRUZ OCAÑA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. JORGE DE LA CRUZ OCAÑA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,254 mts2. Dos mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. Agudo entre el Sr. Rosario Leyva Córdova y la calle José Ma. Pino Suárez, Al Sur. 47 mts. Cuarenta y siete metros, con la calle Gral. Carlos Greene. Al Este. 81 mts. Ochenta y un metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste. 89 mts. Ochenta y nueve metros, con el Sr. Rosario Leyva Córdova y el Sr. Lenín Torruco López.-
Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da Fé:-----

PAGINA CUATRO

PERIODICO OFICIAL

Diciembre 2 de 1981

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe: -----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: JUANA VALENCIA PALMA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 25 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: JUANA VALENCIA PALMA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 900 mts². Novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 37.50 mts. Treinta y siete metros con cincuenta centímetros con el Sr. Adolfo Valencia P. Al Sur. 37.50 mts. Treinta y siete metros con cincuenta centímetros, con la Srita. Concepción Valencia B. Al Este. 24 mts. Veinticuatro mts. con la Sra. Juana Palma B. Al Oeste. 24 mts. Veinticuatro mts. con la calle Ignacio Gutiérrez G.- -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE CALDERON VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 11 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: JOSE CALDERON VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 292 mts. Doscientos noventa y dos metros y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 10.63 mts. Diez metros con sesenta y tres centímetros con la calle "27 de Febrero". Al Sur. 10.34 mts. Diez metros con treinta y cuatro centímetros, con el Sr. Manaen Córdoba Calderón. Al Este. 27.84 mts. Veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros, con Adorán Córdoba Calderón. Al Oeste. 27.84 mts. Veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros, con la calle Renacimiento.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma eel C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. Y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da Fé.-----"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

**C. RECEPTOR DE RENTAS,
TEAPA, TABASCO.**

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, me permito manifestar a usted que con fecha 30 de Junio del presente año, he traspasado a favor del Sr. Candelario Gómez Arias, el Giro de Servicios de Hojalatería y Pintura para Automóviles y Camiones de mi propiedad ubicado en la Carretera Vhermosa-Teapa (a 250 mts. del Puente Seco) Ranchería "MIGUEL HIDALGO" de este Municipio.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Tab., a 30 de Junio de 1980.

Miguel Angel Arias de la Cruz.

AICM-420711-001.

RECIBI TRASPASO.

Candelario Gómez Arias.

GOAC-550101-001.

DR: ANTONIO DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Anastacio Luque No. 208

TEAPA, TAB.

Teapa, Tab., a 12 de agosto de 1980.

C. EDUARDO DEL RIVERO DEL RIVERO.

Receptor de Rentas.

H. AYUNTAMIENTO.

C I U D A D.

Por medio de la presente, me permito comunicar a Usted que con fecha 1º del actual, efectué cambio de domicilio de mi Giro Consultorio Médico, de Anastacio Luque No. 208, a Plaza Independencia No. 171 de esta misma Ciudad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

DE. ANTONIO DE LA CRUZ HDEZ.

C. RECEPTOR DE RENTAS,

P r e s e n t e:

Por medio del presente estoy informando a Usted el cambio de actividad de mi giro de "Abarrotes Comunes" A: Tlapalería", mismo que se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Medina No. 124 de esta ciudad. Dicho giro funciona bajo la cuenta TEA-624-1.

Por lo que agradeceré de Usted ordenar a quien corresponda verificar los trámites necesarios.

Teapa, Tab., a 26 de Septiembre de 1980.

ASUNCION ARIAS VILLARREAL.

AIVA-280818-001

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO CALDERON VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Francisco I. Madero y Profr. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó yn acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO CALDERON VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 342 mts2. Trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado en las calle Francisco I Madero y Profr. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos Al Norte. 12 Mts. Doce metros, con la calle Francisco I madero. Al Sur. 11.66 mts. Once metros con sesenta y seis centímetros, con la Srita. Marcolfa Calderón Ramos. Al Este. 29 mts. Veintinueve metros, con la calle Profr. Rosendo Raracena Padrón. Al Oeste. 28 mts. Veintiocho metros, con la Sra. Delfina Calderón de Burelo.- Fór-mese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que corresponden al antes referido predio

podieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: ANA MARIA CASTILLO BURELO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: ANA MARIA CASTILLO BURELO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 650 mts2. Seiscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Caomalcalco, Estado de Tabasco.

Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 20 mts. Veinte metros, con la calle "Lic: Benito Juárez. Al Sur. 20 mts. Veinte metros, con la calle "Francisco I. Madero". Al Este. 32.50 mts. Treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Etali Córdova Arévalo. Al Oeste. 32.50 mts. Treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Profr. Hugo Malgarejo Ortiz.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo

de la solicitud por, el SR. ANTONIO LOPEZ LAZARO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"comalcalco, Tabasco, 17 de Octubre de 1980. Mil. novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO LOPEZ LAZARO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 645 mts.2. Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 43 mts. Cuarenta y tres metros, con el Sr. Onisifero Ruiz Santos. Al Sur. 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la Sra. Eloida de la Cruz Cruz. Al Este. 15 mts. Quince metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste. 15 mts. Quince metros, con el Sr. Isidro López López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

DIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el
Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE: Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. ADELITA DE LA CRUZ CHABLE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRITA. ADELITA DE LA CRUZ CHABLE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 798 mts2. Setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Noroeste. 40 mts. Cuarenta metros, con la Sra. Hilaria Cruz Muñoz. Al Suroeste. 40 mts. Cuarenta metros, con la Sra. Imelda Alcudia Candelero. Al Este. 57 mts. Cincuenta y siete metros, con la calle José Ma. Pino Suárez.- y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLA-

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con la motivo de la solicitud por el SR. ARMANDO LOPEZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 15 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ARMANDO LOPEZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,539 mts2. Mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 35 mts. Treinta y cinco metros, con la calle Iniciada. Al Sur. 22 mts. Veintidos metros, con la Sra. Oida Córdova R.

Al Este. 54 mts. Cincuenta y cuatro metros, con el Sr. Eligráfico Córdova Ruiz. Al Oeste. 54 mts. Cincuenta y cuatro metros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco. México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA DEL CARMEN GOMEZ MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del

Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: MARIA DEL CARMEN GOMEZ MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 400 mts2. Cuatrocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 8 mts. Ocho metros con la calle “27 de Febrero”. Al Este. 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Evelio López Pérez. Al Oeste. 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Rubicel López Lázaro.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M:V:Z: VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento. LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO:** -----

E d i c t o

**C. JOSE ALVAREZ DE DIOS
Y A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el incidente de Ejecución de sentencia promovido por el Licenciado JESUS MONTUY AGUILAR, y deducido del expediente número 13-981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en su contra, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

" El 9 de octubre de 1981, con el escrito y anexos presentados por el señor Jesús Montuy Aguilar, y doy cuenta:---Conste:-----

Visto el contenido de la razón Secretarial se provee:
PRIMERO.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por el señor Jesús Montuy Aguilar con la personalidad que le tiene reconocida en este Juicio para que se obre como corresponde, así como los anexos que acompaña.- **SEGUNDO.-** Consecuentemente como lo solicita el promovente, téngasele allanándose al peritaje rendido por el Perito Valuador designado por este Juzgado en rebeldía del demandado, y por lo tanto se hace innecesario que el perito designado por parte del promovente rinda su peritaje.- **TERCERO.** Con fundamento en los Artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, 549, 552, 553 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al de Comercio se manda a sacar a remate en pública subasta el inmueble embargado en este Juicio, consistente en el predio urbano ubicado en Villa la Venta de este municipio, constante de una superficie de **SESENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS**, limitadas al Norte, 13.70 metros con Salomon Nieto; al Sur, 13.70 metros con Concepcion Rodríguez; al Este, 4.50 metros con Jorge García Juárez; al Oeste con la Calle Benito Juárez. Al efecto se publica el presente por la primera y última vez, en un día de publicación a las diez y seis (10:16) hrs. del día tres del mes de Diciembre de 1981, debiendo anunciarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación de esta Entidad, por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas de cinco en cinco días, téngasele además

publicado en los sitios de costumbres y en el lugar de la ubicación del predio a remate: siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL**, valor comercial del inmueble antes descrito: y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Receptoría de Rentas o en alguna Institución Bancaria, una cantidad igual por lo menos al 10% en efectivo del valor comercial que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Ejecutor, por ante el Secretario Auxiliar que certifica.- Doy fé."-----

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1981 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.**-----

Visto el contenido de la razón Secretarial se provee:-----

PRIMERO.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por el Licenciado Jesús Montuy Aguilar con la personalidad que se le tiene reconocida en este Juicio, para que obre como correspondiente.--

SEGUNDO.- Como lo solicite el promovente y por las razones que expone, se señala nuevamente para que se lleve a efecto la audiencia en que se publica subasta se rematará el inmueble embargado en este Juicio, a partir de las diez horas del día tres del mes de diciembre de 1981.- que se refiere el auto de fecha nueve de octubre del corriente año, con las prevenciones en dicho acuerdo contenidas, debiéndose publicar este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Entidad, por dos veces consecutivas de siete en siete días: debiéndose fijar además avisos en los lugares públicos de costumbre, y en el lugar de la ubicación del predio materia de este Juicio.-----

Notifíquese y cúmplase. Lo acordó y firma el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. Secretario que autoriza. Doy fé:-----

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales consiguientes. Doy Fé:-----

Huimanguillo, Tab., Noviembre 24 de 1981.

EL SECRETARIO JUDICIAL

ALFONSO ACUÑA ACUÑA

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y
firma el C. Presidente Municipal de Comal-
calco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE
SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCA-
LANTE. Que da fé.-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIERE.

Que en el expediente formado con el motivo
de la solicitud por la SRA. AURORA DEL ROSA-
RIO NAVARRETE N., para que este H. Ayun-
tamiento le anajene un solar ubicado dentro
del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Muni-
cipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le
recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:--

"Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980.
Mil novecientos ochenta.- Por presentado la
SRA. AURORA DEL ROSARIO NAVARRETE N.,
con su escrito de cuenta y plano anexo, soli-
citando al H. Ayuntamiento autorización para
enajenar a su favor un Predio Municipal con una
superficie de 712 mts2. Setecientos doce me-
tros cuadrados y que se encuentra ubicado
dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama,
Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y
que se localiza por los siguientes linderos: AL
NORTE. 47.50 mts. Cuarenta y siete metros, con
cincuenta centímetros, con el Sr. Amado Ji-
ménez Rodríguez. AL SUR. 47.50 mts. Cuarenta
y siete metros con cincuenta centímetros, con
el Sr. Manuel Castillo Torres. AL ESTE. 15 mts.
Quince metros, con el Ing. Heriberto Salinas C.
AL OESTE. 15 mts. Quince metros, con la calle
Gral. Ignacio Gutiérrez G.- Fórmese expediente
y publíquese esta solicitud para conocimiento
del Público en General, por Edicto de tres en
tres días por tres veces consecutivas en el
Periódico Oficial del Estado, en los Tableros
Municipales y en los Parajes Públicos, de acuer-
do con lo previsto en el Reglamento de Terren-
os del Fundo Legal, concediéndose un plazo
de 30 días contados a partir de la fecha de la
última publicación del Edicto, para que se com-
parezca a este H. Ayuntamiento Constitucional
de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos
que sobre el antes referido Predio pudieran

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Paraiso, Tab. 29 de Marzo de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO.
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO TAB.

Por medio del presente estoy haciendo de su

conocimiento que con esta fecha estoy haciendo au-
mento de Capital de mi giro de Transporte de Carga
Materialista que tengo en funciones en la Calle Santos
Degollado de esta Ciudad. Dicho aumento es de \$
15,000.00 a \$ 80,000.00, éste giro está a mi nombre y bajo
el Reg. Fed. de Ctes. VEZJ- 420805- Det. 001 y con No. de
Cta. al Estado PA-1148-1.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para
fines que sean pertinentes.

ATENTAMENTE.

JUAN JOSE VENTURA ZAMUDIO

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MEN-
DEZ, TABASCO.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En en el expediente Civil número 21/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO MERITO RUIZ, en contra de MARTHA URANIA RODRIGUEZ DE GARCIA, con fecha once de noviembre del presente año, se dictó un auto que literalmente dice.- "JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, NOVIEMBRE ONCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial se provee:- A sus autos el escrito del Actor ROBERTO MERITO RUIZ para que obre como proceda en Derecho y se acuerda.- I.- Como la parte demandada no objetó el peritaje rendido por el C. INGENIERO HECTOR E. PANIAGUA DE LEON, Perito valuador en el presente juicio, en el término legal, se aprueba el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.- II.- Con apoyo en los Artículos 543, 550, 552 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, sáquese a remate y al mejor postor los siguientes bienes: "Predio Urbano, ubicado en la Calle Méndez número ciento cuatro de la Ciudad de Paraíso Tabasco, el cual consta de una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS y está limitado: Al Norte 6.00 Mts. con María Cruz Domínguez y 36.00 Mts. treinta Centímetros con Pedro R. Jiménez, al Sur 42.00 mts. con Juana Sastré Viuda de Rodríguez, al Este 13.00 mts. con calle Méndez y al Oeste 3.50 mts. con Dioscórides Domínguez y 10.00 mts. con María Cruz Domínguez y dicho predio se encuentra inscrito en el Registro Público con fecha veinte de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número cincuenta y tres del Libro de Entradas, Fólío setenta y uno al Setenta y cuatro del Libro de Duplicado Volumen 25 veinticinco afectándose el predio número 6864 seis mil ochocientos

sesenta y cuatro al Fólío 121 ciento veintiuno del Libro Mayor Volumen 23 veintitres de Paraíso, Tabasco. Sirviendo de base para el remate cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, según el acalú emitido; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS.- Anunciése por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y fíjense avisos en los sitios Públicos más concurridos de ésta Ciudad y del lugar de la ubicación del predio, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de éste Juzgado el día quince de Diciembre próximo a las Doce Horas, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menor al diez por ciento del valor pericial del inmueble que se saca a remate en la Secretaría de Finanzas, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyó manda y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, asistido de la Secretaria Judicial Señora DELFINA HERNANDEZ DE PEREZ, que certifica y da fé.- Al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se publicó el acuerdo en la lista de estrados de esta misma fecha,----- Conste.-----

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en un Diario de Mayor Circulación y Periódico Oficial del Estado, que se Edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido la presente convocatoria constante de una Foja útil, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Jalpa, de Méndez, Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D" DEL JUZGADO

SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

"PODER JUDICIAL."
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

CONVOCATORIA

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 282/981, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. JESUS CALDERON LARA, en contra de los CC. TEUFFER SUAREZ MADRID y GUADALUPE PEREZ ESTEFAN DE SUAREZ, en cobro de la cantidad de \$ 900,000.00, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A (4) CUATRO DE NOVIEMBRE DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto: el escrito presentado por el actor Jesús Calderón Lara, mediante el cual solicita se saque a pública subasta los bienes inmuebles hipotecarios, por lo que para mejor proveer en derecho, se acuerda:- PRIMERO.- Se tiene por presentado al actor con su escrito de cuenta, apareciendo que en la cláusula quinta de la Escritura que contiene Contrato de Reconocimiento de Adeudo con Garantía Hipotecaria formalizada entre el promovente y los CC. TEUFFER SUAREZ MADRID y GUADALUPE PEREZ ESTEFAN DE SUAREZ, se especifica que en caso de venta o remate judicial de los predios hipotecarios, se señala como base la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS, se omite el acalúo prevenido por la Ley.- SEGUNDO.- A petición del interesado, con fundamento en los artículos 543, 544, 549, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoricamente al Código de Comercio, sáquese a pública subasta en primera Almoneda y al mejor postor, los predios urbanos ubicados en esta Ciudad de Villahermosa, que a continuación se enumeran: a).- Predio Urbano ubicado en la calle sin número de la Avenida Universidad de esta Ciudad, que tiene una superficie de Trescientos metros cuadrados, mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, diez metros con propiedad de Domingo Ordóñez Ma-

drazo; al Suroeste, diez metros con la Calle sin nombre; al Noroeste, treinta metros con propiedad de Domingo Ordóñez Madrazo; Al Suroeste, treinta metros con propiedad de Maria Luisa Martinez de Madrid, dicho predio se encuentra inscrito bajo el número 3,382 del Libro General de Entradas, a folios 8,135 al 8,136 del Libro de Extractos Volumen 98, afectando el predio número 34,477 a folio 104 del Libro Mayor, Volumen 133.- b).- Predio Urbano ubicado en la calle de Amarantos Lote número 44, Manzana Uno, del Fraccionamiento Los Tulipanes de esta Ciudad, que tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, ocho metros con el Lote Número Seis; al Suroeste, ocho metros con la Calle Amarantos; al Noroeste, veinte metros con el lote número 45; al Sureste, veinte metros con el lote número 43, dicho predio se encuentra inscrito bajo el número 1374 del Libro General de Entradas, a folios 3015 al 3022 del Libro de Extractos Volumen 93, quedando afectado el predio número 23,364 a folio 45 del Libro Mayor Volumen 103. Ambos predios tienen un valor común de NOVECIENTOS MIL PESOS, sirviendo de base para el remate común de dicha cantidad y siendo postura legal la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS, igual a las dos terceras partes del valor pactado, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del efectivo del valor pactado de los bienes inmuebles que se rematan, lo anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 553 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoricamente al Código de Comercio.- TERCERO.- Anúnciese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, y fijense avisos en los sitios públicos más concurridos, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo a las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, en el recinto de este Juzgado. Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyo, mando y firma el C. Juez del conocimiento, por ante la Secretaria Judicial Interina, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles.- Rubricas.- Con fecha (5) cinco del actual, se publica el presente acuerdo a través de la lista fijada en los estrados de este H. Juzgado.

Conste.- Una firma ilegible.- Rúbricas.-----

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, CONSTANTE DE (2) DOS FOJAS UTILES EXPIDO LA PRESENTE CONVOCATORIA, A LOS (14) CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL INTERINA.

C. MARIA DEL C. LAZARO MORALES.

1/3

PODER JUDICIAL.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

CONVOCATORIA.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 76/976, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado LUIS FELIPE ORDÓÑEZ BARRAHONA: Asesor Jurídico del Banco de Crédito Rural del Golfo, S. A. en contra de los CC. ANTONIO CONCHA DIAZ, REFUGIO SANCHEZ SOBERANO, GONZALO AVALOS GARCIA, ANTONIO GARCIA JIMENEZ, EUGENIO FRIAS GONZALEZ, ROSARIO MENDEZ PREYRA, LUCIO ESTEBAN RODRIGUEZ, MARIA ELENA LOPEZ ESTEBAN, MARIA DE JESUS DIAZ G. GERONIMA SILVA DE C. ROSARIO MENDEZ DE S. y CLEOTILDE ESTEBAN DE S., se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto; el escrito presentado por el C. Licenciado JOSE DE LOS SANTOS AVALOS COLOME, mediante el cual solicita se le señale hora y fecha para llevar a efecto la audiencia de remate en Primera Almoneda de los bienes embargados y se le expidan copias certificadas de los edictos para su publicación en el Periódico Oficial y en uno de los de Mayor Circulación en el Estado, por lo que para mejor proveer en derecho, se acuerda: PRIMERO.- Por presentado el C. JOSE DE LOS SANTOS AVALOS COLOME con el escrito que se provee exhibiendo el avalúo el correspondiente al predio denominado Puerto Rico, el cual se agrega a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes.- SEGUNDO.- Visto que se encuentran aprobados los avalúos de los predios embargados en el presente juicio, según proveído que obra a folios sesenta y seis, y a petición del interesado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 543, 544, 549, 552, 553 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; aplicados upletoricamente al Código de Comercio, de los artículos 1410 y 1411 del ordenamiento civil invocado, sáquese a pública subasta y al mejor postor en primera almoneda, los Predios Rústicos que a continuación se enumeran, los cuales se encuentran ubicados en la Ranchería Los Cerros y Dos Ceibas, ambas pertenecientes del Municipio de Cunduacán, Tabasco.- a).- Predio rústico innominado Marcos propiedad de los deudores con superficie de dos hectáreas y con las siguientes colindancias: al Norte, con propiedad del señor Anselmo Diaz; al Sur, con propiedad de antonio Concha Diaz, Al Este, con propiedad de Jose Soberano y al Oeste, con propiedad de Vicente Leon Garreia, con escritura privada numero 1171. Predio numero 4304, Folio 42, Volumen 18 del Registro Publico, con valor pericial de CUARENTA MIL PESOS, sirviendo de base para el remate dicha cantidad y siendo postura legal, la cantidad de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, igual a las dos terceras partes del valor pericial b).- Predio Rústico innominado con una superficie de TRECE hectáreas, Treinta Acres y Treinta y cinco cen-

terreas, con las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Daniel Garcia Ramon; al Sur, con el Rio Samaria, al Este, con propiedad de Tirso Sanchez Frias y al Oeste, con propiedad de José Soberano, Trinidad Garcia y Rio Samaria, con escritura pública número 598, Predio número 3649, Folio 100, Volumen 5 del Registro Público, con valor pericial de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS, sirviendo de base para el remate dicha cantidad y siendo postura legal la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS, igual a las dos terceras partes del valor pericial.- c).- Predio Rustico denominado "El Manantial" con una superficie de cuatro hectáreas, el cual tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Jesús Almeida Frias; al Sur, con propiedad de Juan Concha Dias; al Este, con propiedad de Anselmo Frias González, y el Oeste; con propiedad de Anselmo Diaz González, con escritura pública número 994, Predio número 4311, Volumen 18, Folio 49, con valor pericial de OCHENTA MIL PESOS, sirviendo de base para el remate dicha cantidad y siendo postura legal, la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS, que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial.- d).- Predio Rustico denominado "El Progreso" con una superficie de cuatro hectareas, veintisiete áreas y noventa y cinco centiareas, el cual tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Dolores Ruiz; al Sur, con propiedad de Marcos León y Hermanos, Al Este, con propiedad de Celestino Garcia, al Oeste, con propiedad de Celestino Garcia, con escritura privada número 86, Predio 1894, folio 93, Volumen 8, con valor pericial de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS, sirviendo de base al remate dicha cantidad y siendo postura legal, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS correspondiente a las dos terceras partes de dicho valor.- e)- Predio Rustico innominado, con una superficie de doce hectáreas formado por dos porciones a saber: La primera con superficie de Una Hectárea dentro de las siguientes colindancias: al Norte, con propiedad de Juan Concha Diaz, al Sur, con propiedad de Celestino Garcia, al Este, con propiedad de Antonio Jiménez Garcia; y al Oeste, con propiedad de José L. Soberano Juárez.- La segunda fracción con superficie de Una Hectárea, dentro de las siguientes colindancias: Al Norte, con Rodrigo Rivera; al Sur, con la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez, al Este, con José Soberano Juárez, y al Oeste, con Jesús de Dios Hernández, ambos con Escritura Privada número 1170, Predio 4303, Folio 41 cuarenta y uno, Volumen 18 el Registro de la Propiedad y del Comercio, con valor pericial de CUARENTA MIL PESOS, sirviendo de base para el remate dicha cantidad y siendo postura legal la cantidad de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS, igual a las dos terceras partes del valor pericial.- f).- Predio Rustico denominado - Puerto Rico con una superficie de cuatro hectáreas, con las siguientes colindancias, al Norte, con el Ejido G. Gómez Méndez; al Sur, con propiedad de Hijos de Leonides León; al Este, con propiedad de Celestino Garcia Estrada; al Oeste, con propiedad de Evelio Garcia Ramón, con escritura privada número 86; predio número 1894, Folio 93, Volumen 8, con valor pericial de OCHENTA MIL PESOS, sirviendo de base para el remate dicha cantidad y siendo postura legal, la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS, que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial.- TERCERO.- Debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor pericial.- CUATRO.- Anúnciese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, y fijense en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad. Encontrándose que los predios que se rematan se encuentran ubicados en el Municipio de Conduacán, gírese atento exhorto al C. Juez competente de ese lugar, para su publicación en los tableros de su Juzgado y en los predios antes citados con el objeto de solicitar postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día dieciseis de diciembre del presente año, a las once horas. Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyo, mandó y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Mario Ocaña Moscoso, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial Interina, C. María del Carmen Lázaro Morales, que certifica y da fé.- Una firma ilegible.- Rúbrica.- Otra firma que dice: Ma. del Carmen L. M.-----

LO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO LA PRESENTE CONVOCATORIA DE REMATE A LOS (3) TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL INTERINA.

C. MARIA DEL C. LAZARO MORALES.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: ADOLFO TORRICO COLLADO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 8 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ADOLFO TORRICO COLLADO

con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,880 mts. Mil ochocientos ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 85 mts. Ochenta y cinco metros, con el Sr. Moisés López Peregrino. Al Sur: 75 mts. Setenta y cinco metros, con la Sra. Candelaria Rodríguez C. Al Este: 23.50 mts. Veintitres metros con cincuenta centímetros, con Arroyo Tular. Al Oeste: 23.50 mts. Veintitres metros con cincuenta centímetros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el c. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3